



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula

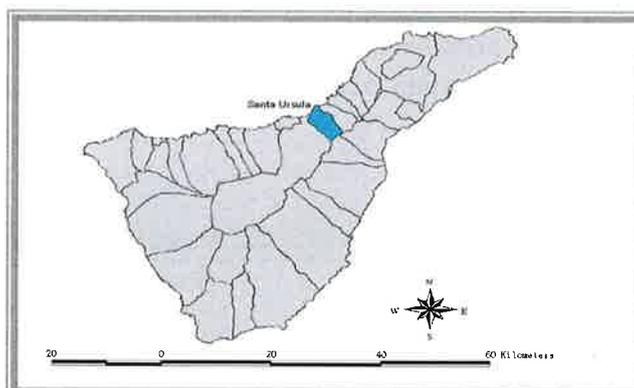
ANEXO III MEMORIA DE ACTUACIONES

1.- NOMBRE Y DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad:	Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula.
Domicilio:	Calle España, 2.
Persona responsable:	Lorenzo Pérez Torres
Tel.:	922 301 640 Ext.: 2216
E mail:	empleo@aytosantaursula.com

2.- INTRODUCCIÓN

La zona en la que se desarrollará el programa de **“Por la mejora integral de Santa Úrsula”** comprenderá, en líneas generales, el ámbito geográfico del municipio de Santa Úrsula.



*Localización del Municipio de Santa Úrsula en la isla de Tenerife. Elaboración propia.
Fuente: CD MAP. Cabildo Insular de Tenerife*



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Este proyecto denominado “**Por la mejora integral de Santa Úrsula**” surge de la necesidad de llevar a cabo una mejora a nivel integral de nuestro municipio. Es necesario acondicionar, reformar, rehabilitar y ajustar los espacios municipales comunes (cementerio, limpieza de la vía pública, jardines, parques y plazas, señalización vial, fontanería y obras en general).

De la misma forma, y con la misma importancia, este proyecto contribuiría a la empleabilidad y formación de las personas desempleadas de larga duración de nuestro municipio. Por lo que se conseguiría un beneficio en conjunto de nuestra población.

Datos de población municipal

El municipio de Santa Úrsula cuenta en septiembre del 2018 con un número de población censada que asciende a 15.040 habitantes, de los cuales son 7.500 hombres y 7.540 mujeres. Según estos datos, la población censada ha ido en aumento, ya que ha sufrido un aumento significativo en los últimos años.

A modo resumen, podemos subrayar que Santa Úrsula contaba a finales de 2013 con un total de 14.545 personas registradas en el padrón de habitantes. Cabe destacar, prácticamente la equidad porcentual entre hombres y mujeres, pues 7.278 eran hombres y 7.267 mujeres. En 2015 se produce un descenso significativo de 299 personas del censo municipal, contrastado por el aumento desde el 2015 al 2017, aumentando la población en 548 personas.

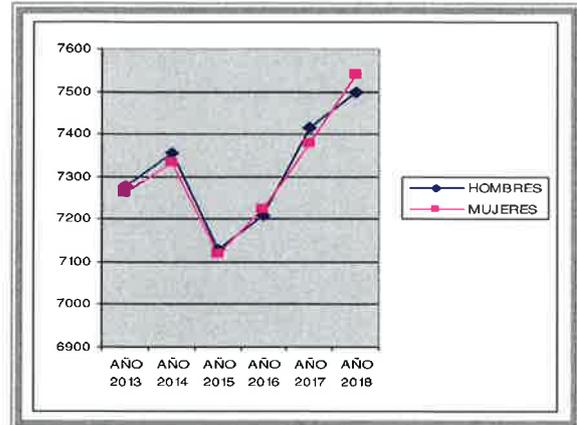
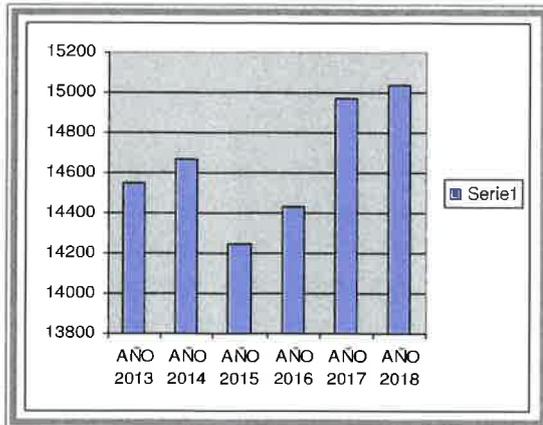
SANTA URSULA - Evolución de la población desde 2013 hasta finales de año 2018			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2018	7.500	7.540	15.040
2017	7.417	7.377	14.794
2015	7.128	7.118	14.246
2013	7.278	7.262	14.545

Tabla I. Elaboración Propia. Fuente: Datos del Padrón Municipal

En las siguientes gráficas de elaboración propia puede observarse tal evolución de la población y por sexos.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Datos sobre desempleo a nivel autonómico, insular y municipal

Con el fin de contextualizar la situación de paro en Canarias, es necesario crear un pequeño contexto cuantitativo. Según cifras registradas en el OBECAN, Canarias cuenta a finales de septiembre del 2018 con un número total de 205.430 desempleados. Esta cifra ha decrecido significativamente si las comparamos con las de septiembre del año anterior, que rondaban los 221.006, por lo que podemos confirmar que el número de desempleados inscritos en las oficinas de empleo público en las Islas ha ido frenando su intensidad.

En septiembre de 2018, el sector económico en el que se acumula el mayor número de parados es el sector hotelero con 34.614 demandantes de empleo, seguido del sector comercio contando con 34.437, luego la construcción con 20.521 parados, 8.690 del sector de la industria, 3.997 del sector de la agricultura y 103.913 parados del resto de servicio y sin actividad.

La isla de Tenerife presentaba en diciembre 2017, 92.925 desempleados, lo que supone un ligero descenso respecto a los registrados en septiembre de 2016 (97.227 parados). A seguido decreciendo esta cifra, hasta llegar a los 87.942 personas registradas en septiembre de 2018.

Con respecto al municipio de Santa Úrsula, los altos índices de desempleo que sigue manteniendo el pueblo y el elevado número de desempleados sin estudios en el sector de la Construcción, hacen que los perfiles más solicitados para el desarrollo del proyecto se ajuste a las necesidades de la mayoría de nuestros demandantes de empleo.

Los últimos datos registrados por el Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN) pertenecen a septiembre de 2018. Santa Úrsula registra 1.597 demandantes de empleo en este periodo, comparado con los 1.727 que se registraban en septiembre de 2017. Los datos muestran una baja en el número de desempleados aunque se mantiene un número muy elevado de personas sin empleo.

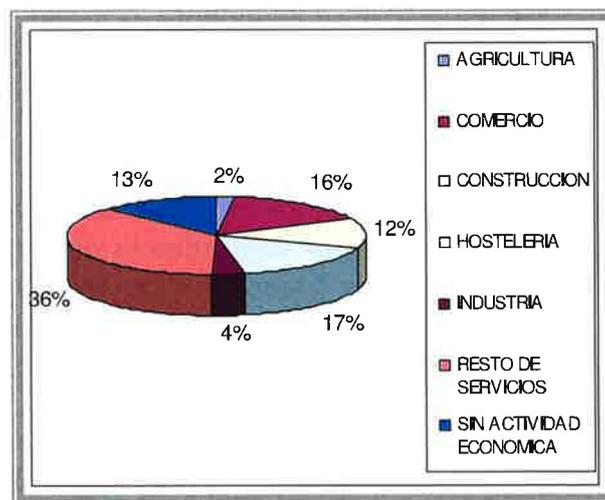


Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula

De esta cantidad total de 1.597 parados, 671 son hombres, de los cuales 41 son menores de 25 años. El número de mujeres demandantes de empleo asciende a 906, de las cuales 45 menores de 25 años.

Respecto a estos datos podemos apreciar la evolución del desempleo desde el año 2007 al 2018. Apreciamos un claro ascenso del número de parados desde finales del 2007 hasta finales del 2012, fecha a partir de la cual se va produciendo un descenso poco significativo hasta el año 2018. Las consecuencias de explosión de la burbuja inmobiliaria a mediados de 2008, afectó de forma inmediata al segundo motor económico de las islas. Produciendo un efecto cadena al resto de sectores y provocando el aumento del desempleo, alcanzando cifras desproporcionadas.

La baja cualificación de las personas en situación de desempleo (sobre todo procedentes del sector de la construcción), así como el aumento considerable de mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo en busca de su primer empleo debido a la falta de ingresos en el núcleo familiar, han provocado que la formación y la recualificación adquieran una importancia clave para poder incorporarse a un mercado laboral cambiante.



En el cuadro anterior izquierdo podemos observar como la mayoría de personas desempleadas se encuentran ubicadas en el sector servicios, alcanzando a la mitad de personas inscritas en la oficina de empleo. Le sigue el sector del Comercio con el 16% de demandantes de empleo y el sector de la Construcción con el 12%.

La dependencia extrema del sector de la construcción y del sector servicios, como la aparente falta de formación por parte de los desempleados para conseguir una recualificación profesional determina el elevado índice de parados que afecta a Canarias,



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Tenerife y en particular a nuestro municipio, tal y como recogen los datos de las tablas y gráficos anteriores.

Esta complicada situación precisa de acciones adecuadas desde una óptica global que estimule el desarrollo del municipio, y que favorezca salidas profesionales al tan elevado número de demandantes de empleo.

Dentro de las posibles actuaciones a desarrollar para mejorar esta situación de desempleo, se enmarca el proyecto **“Por la mejora integral de Santa Úrsula”**, el cual pretende la realización de una serie de actuaciones encaminadas a reducir tales índices de desempleo municipal, además de ofrecer una mejora en la calidad de vida de familias en exclusión social o en riesgo de estarlo.

El proyecto desarrollará cuatro líneas principales de actuación relacionadas con la accesibilidad de espacios públicos, limpieza de espacios públicos, servicios municipales de fontanería, trabajos de acondicionamiento, labores de dirección y fiscalización de obras y servicios prioritarios de dinamización comunitaria. El proyecto se presentará en la convocatoria de 2018 y se desarrollará por un periodo de 12 meses, modificación establecida en las bases de la convocatoria del mismo año.

Estas actuaciones son necesarias por dos motivos fundamentales: por un lado, el interés particular de las personas que participan en el proyecto, ya que tienen la posibilidad de adquirir una mayor cualificación y experiencia profesional; y por el otro lado, el interés general que supone una mejora de los espacios públicos: accesibilidad, limpieza y señalización.

1.- Interés general y social del proyecto

La puesta en práctica de este proyecto tiene varios objetivos. Por un lado, la revalorización territorial municipal a través de la mejora de las instalaciones públicas, en pro del interés general de la ciudadanía y conseguir así una mayor calidad de vida. Por otro, desarrollar obras o servicios de interés general o social, tales como: urbanismo, medioambiente urbano o social, parques y jardines, infraestructura viaria, atención a personas en riesgo de exclusión social, información y promoción turística, promoción cultural, entre otros.

Se trata de un proyecto que va a servir de utilidad colectiva, ya que afecta al total de la ciudadanía de Santa Úrsula, en el que los lugares de ocio y tiempo libre y otros tantos de carácter cultural como de patrimonio etnográfico, reúnan unas condiciones adecuadas para el disfrute de todos, contribuyendo a una mayor calidad de vida de toda la población del municipio, al tiempo que lo hace más atractivo al visitante foráneo, aprovechando esto para un mayor desarrollo económico.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Es por este último hecho que el acondicionamiento, rehabilitación y mejora afectarían sin lugar a dudas a los ámbitos sociales, culturales y económicos, contribuyendo a la mejora del patrimonio no sólo municipal, sino canario, por lo que contribuiremos a la mejora global, demostrando que el desarrollo local es indispensable la interconexión interprofesional.

Por otro parte, otro objetivo prioritario, y como punto determinante, es que éste proyecto se adaptaría perfectamente a las ocupaciones más demandadas por los desempleados, siendo dos de éstas la construcción y la limpieza. Con esta finalidad conseguiríamos frenar la creciente consolidación de la bolsa de paro municipal, de los ciudadanos mayores de 45 años, que han agotado las prestaciones y que corren el riesgo de exclusión social.

2.- Inclusión en alguna de las actividades preferentes previstas en el Acuerdo – Marco:

El Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula busca a través de este proyecto adecuarse al mercado de trabajo, ya que a través de este Acuerdo se contratará a personas incluidas en **colectivos de difícil inserción**, con el fin de que adquieran conocimientos y experiencia profesional que les permitan continuar en el mercado laboral. Además todas las personas contratadas en este proyecto dentro de su jornada laboral, se formarán mediante el desarrollo de su trabajo en el campo en el que van a centrar su labor.

También hay que destacar que la entidad durante el transcurso del proyecto, dará publicidad del mismo con el fin de que el sector privado conozca el mismo con el objetivo de poder llegar acuerdos de inserción laboral una vez acabe el colectivo beneficiario del proyecto.

En consecuencia, los perfiles profesionales de los participantes se consideran prioritarios para el buen desarrollo del proyecto y van encaminados a la mejora de la empleabilidad y fundamentados en su utilidad social.

3.- OBJETIVOS

Con este Proyecto el Ayuntamiento de Santa Úrsula, pretende alcanzar, el objetivo general y consiguientes objetivos específicos que determinamos a continuación:

Objetivo General:

- Mejorar y acondicionar de forma integral los espacios públicos y municipales de Santa Úrsula, optimizando la accesibilidad y limpieza de espacios públicos, acondicionamiento, labores de dirección y servicios prioritarios de dinamización comunitaria. Este objetivo fomentará el atractivo y posibilidades de nuestro pueblo, acrecentando la calidad de vida de los vecinos y el bienestar social.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Objetivos Específicos:

- Acondicionar las instalaciones públicas municipales, mediante trabajos de fontanería, pintura y carpintería.
- Mejorar los accesos derribando barreras arquitectónicas.
- Limpieza y conservación de parques, jardines y vía pública.
- Optimizar la accesibilidad, mediante diferentes trabajos de mejora.
- Mejorar la señalización de las vías del municipio.
- Prestar servicios prioritarios de dinamización comunitaria, acrecentando la calidad de vida de los vecinos.
- Realizar labores de dirección de los trabajos y servicios realizados.
- Reactivación laboral e incremento de la empleabilidad de 26 personas en riesgo de exclusión social.

Los objetivos plasmados anteriormente persiguen de forma global, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Santa Úrsula, algo que indiscutiblemente y de manera general, se favorece acondicionando y conservando los espacios públicos abiertos, rehabilitándolos, manteniéndolos, y embelleciéndolos, para su consecuente revalorización.

Además, el desarrollo de este proyecto conseguirá aumentar el atractivo y las potencialidades del municipio de Santa Úrsula, además de hacer de él un pueblo de mayor calidad en cuanto a equipamientos e infraestructuras se refiere. La propuesta persigue incrementar las afluencias de visitantes; no sólo de residentes sino de foráneos con la repercusión económica que puede conllevar.

Por último, no podemos obviar el objetivo específico de reactivación laboral y mejora de la empleabilidad de 26 personas que se encuentran en situación de desempleo y en situación de exclusión social o en riesgo de padecerlo. Tal como se ha señalado anteriormente, el número de desempleados del municipio alcanza cifras muy elevadas. Pese a que en el último año ha sufrido un ligero descenso.

4.- ACCIONES

El Proyecto “**Por la mejora integral de Santa Úrsula**”, tiene una durabilidad de 12 meses, contando con 26 personas contratadas para su ejecución. La memoria de dicho proyecto recoge 8 líneas principales de actuación.

Tales líneas de acciones van encaminadas a conseguir el acondicionamiento, limpieza, mantenimiento y embellecimiento integral de los espacios públicos de Santa Úrsula; además de cómo se plasmaba anteriormente favorecer la mejora de la calidad de vida de los vecinos y el bienestar social.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



1- PLAN DE TRABAJO

En este proyecto se proponen las siguientes líneas de acción:

1ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA, PLAZAS, PARQUES, JARDINES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Santa Úrsula dispone de zonas urbanas consolidadas: acerado terminado (con canalizaciones de servicios enterradas) y pavimento asfáltico en los viales, donde existe diverso mobiliario urbano, que requieren una limpieza con asiduidad para el uso diario de los vecinos y visitantes.

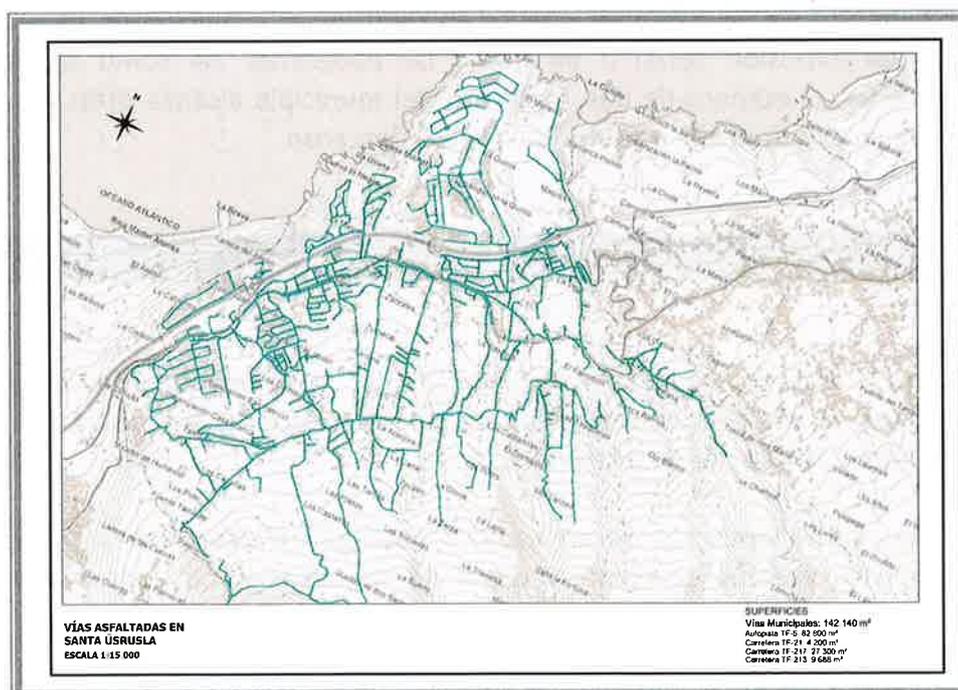
El municipio cuenta también con parques y jardines que requieren actuaciones de limpieza continua para su utilidad y conservación, además de las instalaciones municipales, como el edificio Consistorial, Colegios, entre otros.

Las labores de limpieza de la vía pública, parques, jardines y edificios municipales se desarrollarán y ejecutaran durante todo el proyecto. No se puede pensar en una Santa Úrsula en proceso de mejora y acondicionamiento si se carece de un elemento fundamental garantizado como es la limpieza.

a) Limpieza de la vía pública

Santa Úrsula cuenta con 142.000 m² viales municipales, y será en esta red vial el espacio donde se llevaran a cabo las acciones de limpieza y acondicionamiento.

En la siguiente imagen se aprecia la red vial municipal:





Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula

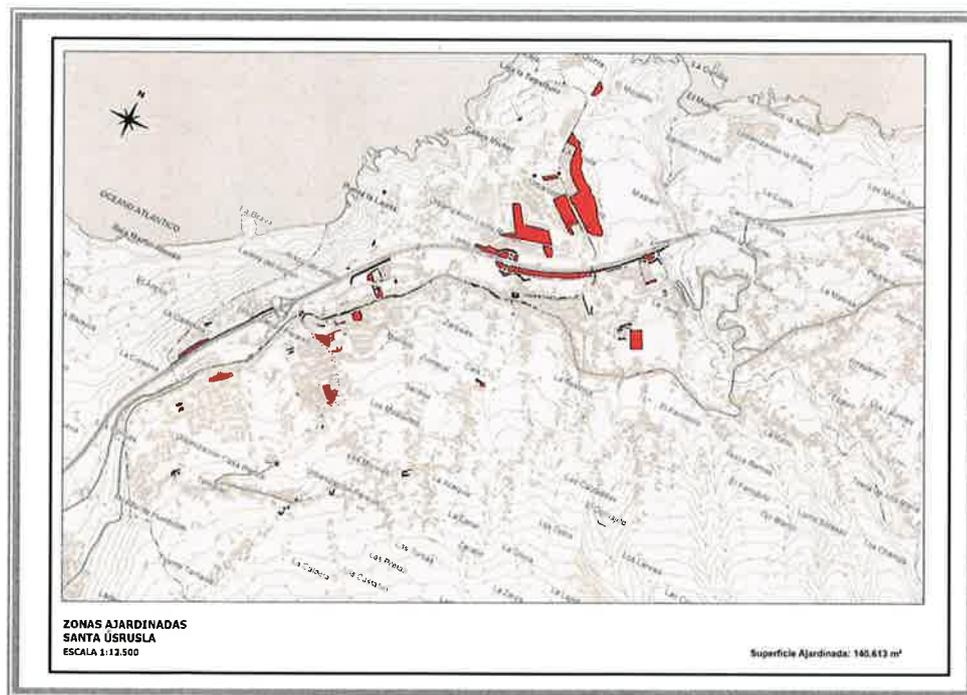
Las actuaciones de limpieza en la vía pública se concentrarán en aquellas zonas donde las necesidades de actuación sean prioritarias y esenciales.

b) Limpieza de plazas, parques y jardines

Estas zonas cuentan con una gran afluencia de personas tanto de vecinos del municipio como de visitantes, por lo que su limpieza es de una importancia relevante. Unido a esto, el municipio se está intentando potenciar la mejora de la imagen paisajística como un valor más que favorezca el desarrollo socio económico del mismo, por lo que se requieren labores de limpieza de gran importancia.

Es imposible abarcar todas las zonas, debemos tener en cuenta que en la actualidad el municipio cuenta con siete plazas, ocho parques, y además, existen aproximadamente unos 140.000 m² de zonas ajardinadas públicas en nuestro municipio. Por ese motivo la limpieza se extenderá a todos los espacios posibles y que tengan necesidades prioritarias.

En la imagen que mostramos a continuación apreciamos las principales zonas de actuación, relacionadas con este apartado:





Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula

c) Limpieza de instalaciones municipales:

La limpieza de instalaciones municipales se concentrará sobre todo en el edificio consistorial y en otros edificios anexos de titularidad pública; junto a los colegios de titularidad municipal. La prioridad de trabajo dependerá de las necesidades del servicio.

Como conclusión, referente a las acciones de limpieza, se desarrollarán por un total de 6 personas contratadas. Las labores son amplias, pero abarcarán un periodo de tiempo elevado (12 meses), por lo que las actuaciones se desarrollaran teniendo en cuenta las necesidades y prioridades del puesto a desempeñar.



2ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: ALBAÑILERÍA

Teniendo en cuenta los intereses particulares y generales anteriormente expuestos, las labores de albañilería y de construcción permitirán ampliar servicios municipales y la mejora de espacios públicos en situación de desgaste por su uso o antigüedad. Por lo expuesto, las acciones a llevar a cabo en esta segunda línea de actuación serán las que contemplamos a continuación, contratando a 10 personas (5 para la especialidad de albañil y otras 5 para peón de construcción).

a) Albañilería en general:

En el mantenimiento general de Obras y Servicios se requiere personal de construcción: albañiles y peones que ejecuten los arreglos diarios que surgen, principalmente, arreglos en los pavimentos de aceras y ayudas de albañilería en las roturas de canalizaciones.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula

Estas acciones adquieren una gran importancia al constituir un servicio que influye directamente en la conservación y mantenimiento de infraestructuras públicas y municipales. Las personas que se encargarán de realizar estas funciones serán dos albañiles y cinco peones de construcción.



B) Acerado y plusvalías en C/Hermano Pedro

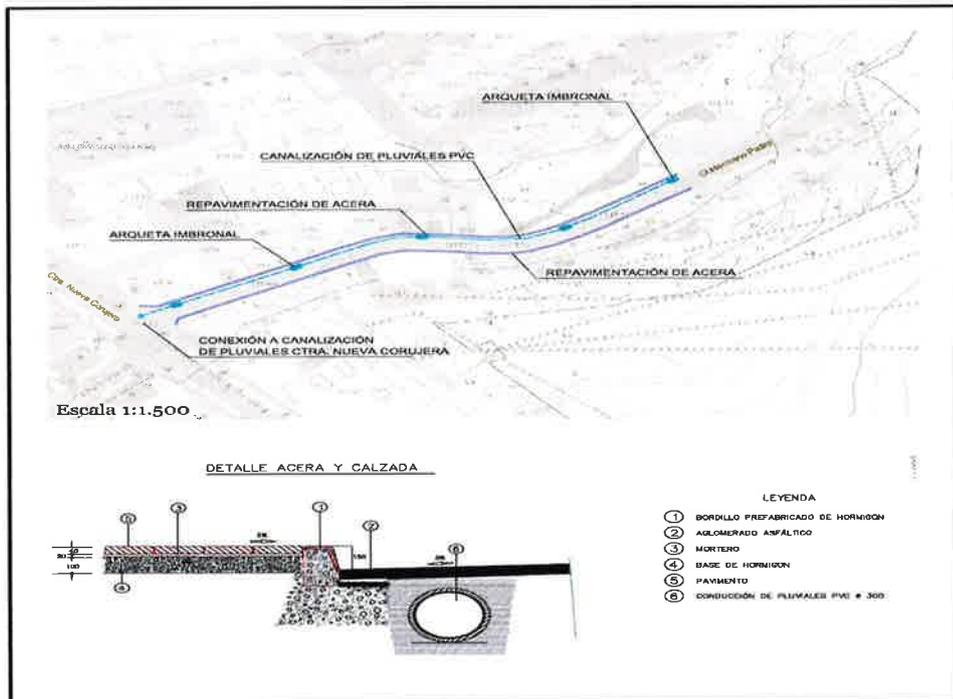
La C/ Hermano Pedro tiene un problema de evacuación del agua de lluvia en la mitad de la misma. Se pretende instalar una canalización de pluviales con rejillas en todo el tramo que evacue el agua estancada. La obra consistirá en la apertura de la zanja en todo el recorrido, instalación del tubo o canalización, tapado con relleno y terminado con capa de rodadura asfáltica. Se incluirán en el recorrido varias arquetas registro con tapa de rejilla que facilitarán la evacuación del agua de lluvia.

El acerado de la calle tiene problemas en su pavimentación, ya que varios tramos tienen las losetas en mal estado y otros carecen de ellas. Se pretende pavimentar todo el acerado para darle uniformidad y continuidad, reparando todos los saltos y discontinuidades existentes.

La obra consistirá en el arranque de la loseta existente, eliminación de las discontinuidades y la nueva pavimentación de las aceras.



Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula





Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula

3ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: FONTANERÍA

El Ayuntamiento tiene las competencias en gestión del agua municipal, disponiendo de dos fontaneros en plantilla. Ante la demanda de actuaciones relacionadas con el servicio y como apoyo para la ejecución de los mismos, se solicita esta tercera línea de actuación.

La contratación de una persona para realizar los trabajos de fontanería permitirá apoyar la labor de los fontaneros municipales. Las constantes averías, las guardias y los turnos de vacaciones se completarán con dicho apoyo.



4ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: SEÑALIZACIÓN VIAL

El ayuntamiento dispone del material necesario para la realización de las funciones del puesto de trabajo a desempeñar, por ello y vistas las necesidades para favorecer el tráfico rodado en el municipio se solicita un Oficial de Primera Pintor de Carreteras y un Peón de Pintor de Carreteras.

El municipio tiene como carácter necesario la aplicación de estas funciones sobretodo en zonas donde se han producido nuevos asfaltados, el remarcado de la señalización horizontal existente, vados, aparcamientos de minusválidos, entre otros.

El municipio tiene como carácter necesario la aplicación de estas funciones sobretodo en zonas donde se han producido nuevos asfaltados, el remarcado de la señalización horizontal existente, vados, aparcamientos de minusválidos, etc.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



5ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: CARPINTERÍA

En este convenio se precisa también de un carpintero de madera para labores generales de mantenimiento. Existen muchas instancias municipales con carpintería de madera en fachada e interior que necesitan ajustes y reparaciones en bisagras y cerraduras. Algunas estancias con tarima flotante necesitan reparación en algunos tramos.

6ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: PINTURA

Los trabajos de mantenimiento en pintura son importantes en la conservación y deben ser continuados.

Se necesita sanear estructuras, vallados y carpintería metálica en general en: colegios, parques, cementerio, plazas, depósitos de agua municipales, etc. Además de arreglos de humedades y pintura plástica las mismas dependencias.

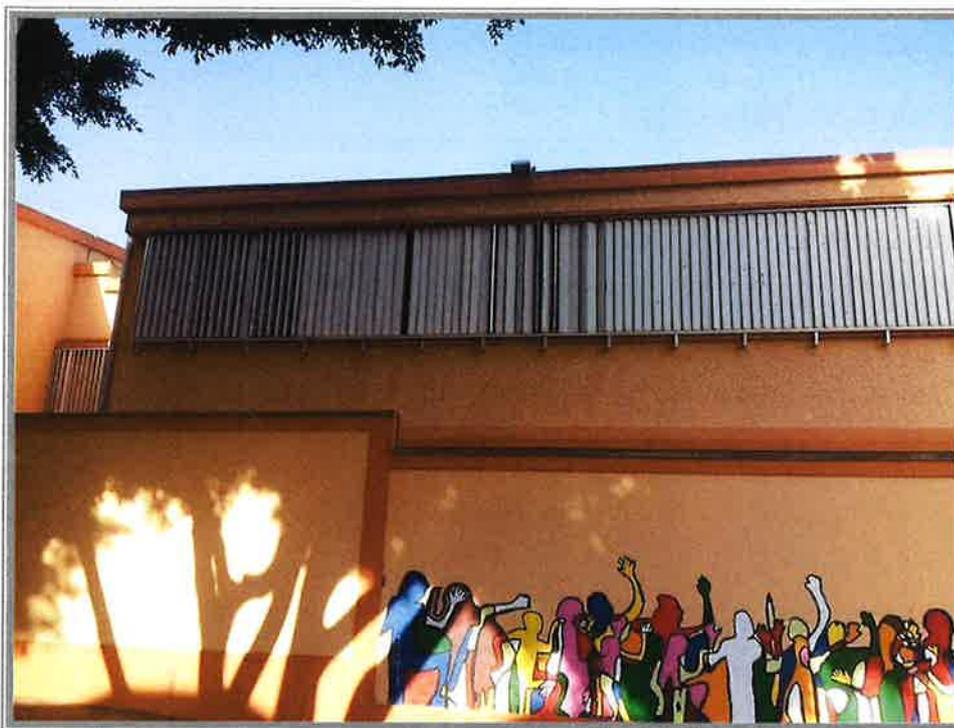
Para conseguir este objetivo, con este proyecto se necesitan contratar a 3 peones de pintura.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



7ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: TRABAJOS DE APAREJADOR/-A

Los trabajos de construcción desarrollados serán coordinados por un/a Arquitecto Técnico, que supervisará el cumplimiento de las labores en tiempo y ejecución; comprobando la utilización adecuada de los EPI y los objetivos planteados en el proyecto.

Las funciones a desempeñar por el aparejador serán las siguientes:

- Coordinar todos los trabajos de construcción.
- Dirigir las obras.
- Ejecución de las unidades de obra.
- Control sobre las medidas de seguridad.
- Interlocutor con la Oficina Técnica Municipal.

8ª LÍNEAS DE ACTUACIÓN: TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

El animador comunitario social desarrollará labores de dinamización intercultural dirigida principalmente a los jóvenes del municipio, en pro de la integración de este colectivo en la vida social y cultural del municipio.

Una de las dinámicas que se realizarán para conseguir tal objetivo, será trabajar en los centros de Educación de Primaria e Infantil desarrollando los siguientes contenidos, entre otros: las relaciones interpersonales, acoso escolar, educación afectiva sexual y



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



prevención de drogas; y en Educación Secundaria la alimentación, habilidades sociales, prevención de drogas, etc.

2- RESULTADOS PREVISIBLES

El presente proyecto desarrollado por el Plan extraordinario de empleo Social 2018 viene a fortalecer los servicios ofrecidos a los ciudadanos del municipio y visitantes, a contribuir a mejorar el entorno urbano, rural y paisajístico del municipio de Santa Úrsula.

El plan de actuaciones ayudará a la mejora integral del municipio, favoreciendo el mantenimiento, mejora y rehabilitación de los espacios públicos de Santa Úrsula, y también a la mejora del bienestar social de los habitantes de Santa Úrsula intentando atraer el mayor número de visitantes a nuestro municipio, con el fin de llevar a cabo actuaciones que repercutan en el entramado económico y social del municipio

5- PERFIL DEL PERSONAL A CARGO

Puestos	Perfil de personal a cargo
6 Peón de Limpieza	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios
5 Peones de Albañil	Sr. Manuel Correa González. Arquitecto Técnico. Responsable del Área de Obras y Servicios
5 Peones de construcción	Sr. Manuel Correa González. Arquitecto Técnico. Responsable del Área de Obras y Servicios
1 Oficial de Primera de Pintor de Señalización Vial	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios
1 Peón de Pintor de señalización Vial	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios
1 Oficial de Primera de Fontanería	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios
1 Peón de Fontanería	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios.
3 peón de pintura	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios.
1 Oficial de Primera de carpintería	Sr. Fermín González Afonso. Responsable del Departamento de Obras y Servicios.
1 Arquitecto técnico (Aparejador)	Sr. Manuel Correa González. Arquitecto Técnico. Responsable del Área de Obras y Servicios
1 Animador comunitario-Integrador Social	Sra. María Candelaria García Rivero. Licenciada en psicología. Responsable de la Unidad de Promoción de la Salud.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



6- LOCALIZACIÓN

El objeto de las actuaciones a realizar con la ejecución de este proyecto serán los espacios públicos del término municipal de Santa Úrsula. Las personas contratadas desarrollarán labores en algunos de los jardines, plazas, parques, principales vías y espacios libres de propiedad municipal que necesiten de intervención para su mejora y también en otro tipo de infraestructuras municipales en las que se demande un mantenimiento o limpieza. Con estas labores se intentará dar respuesta a las necesidades de mejora detectadas por la población para hacer más grato el disfrute de su entorno y mantener los lugares de ocio y esparcimiento en condiciones adecuadas que mejoren su calidad de vida.

Las zonas en las que se desarrollará el proyecto serán las que se detallarán en los siguientes apartados serán básicamente todo el entorno urbano y rural del municipio de Santa Úrsula.

7- TEMPORALIZACIÓN

Fecha de inicio: se ha estimado que se inicie en el **mes de diciembre 2018.**

Duración: se proponen 12 meses para la duración total del proyecto.

En la siguiente tabla se exponen las actuaciones.

Calendario de actuaciones

ACCIONES	PERSONAL PARA CADA ACCIÓN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU REALIZACIÓN
Apoyo a servicio de limpieza de la vía pública, parques, jardines y de dependencias municipales.	6 Peón de Limpieza de Vías Públicas	12 meses
Apoyo a los servicios de fontanería municipales.	1 Oficial de Primera Fontanero 1 Peón de fontanería	12 meses
Personal encargado de las labores de señalización vial.	1 Oficial de Primera Pintor de Señalización Vial	12 meses



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Apoyo a las labores de señalización vial del municipio.	1 Peón Pintor de señalización Vial	12 meses
Personal encargado de las obras en general y de la construcción de la Calle Hermano Pedro	5 Oficiales de primera (albañiles)	12 meses
Apoyo a las obras en general y de la construcción de la Calle Hermano Pedro y resto de obras	5 Peones de Construcción	12 meses
Apoyo a las labores de integración social y dinamización comunitario	1 Técnico en Integración Social	12 meses
Personal encargado de coordinar, supervisar y controlar la ejecución de las unidades de obra	1 Arquitecto técnico	12 meses
Apoyo a las labores de mantenimiento y trabajos de carpintería en interior y exterior.	1 carpintero	12 meses
Apoyo a las labores de mantenimiento, conservación y mejora de los trabajos de pintura y saneamiento.	3 Peón de pintor	12 meses



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



8- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Mano de obra

Los perfiles profesionales que se requiere para la ejecución de dicho proyecto son los siguientes:

CATEGORÍA PROFESIONAL	CONVENIO COLECTIVO /SMI	OCUPACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN	TIPO DE JORNADA	Nº DE TRABAJADORES	COSTE UNITARIO TOTAL
Peón de Limpieza de Vías Públicas	Convenio colectivo estatal del sector de limpieza	92101050	10	75%	6	1.132,61 €
Oficial de Primera Fontanero	Convenio colectivo de la construcción	72211015	8	75%	1	1.411,83 €
Peón de Fontanería	Convenio colectivo de la construcción	72211012	10	75%	1	1.349,02 €
Oficial de Primera Pintor de Señalización Vial	Convenio colectivo de la construcción	72311013	8	75%	1	1.411,83 €
Peón Pintor de señalización Vial	Convenio colectivo de la construcción	72311013	10	75%	1	1.349,02 €
Oficial de Primera Albañiles de Construcción	Convenio colectivo de la construcción	71211015	8	75%	5	1.411,83 €
Peones de Construcción	Convenio colectivo de la construcción	96021013	10	75%	5	1.329,16 €
Oficial de Primera de carpintería	Convenio colectivo de la construcción	71311049	8	75%	1	1.411,83 €
Peón de Pintura	Convenio colectivo de la construcción	72311035	10	75%	3	1.349,02 €
Técnico en Integración Social	Normativa Básica	37131069	5	75%	1	850,62 €



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Arquitecto Técnico	Convenio colectivo de la construcción	24321011	2	47.50 %	1	850.62 €
---------------------------	----------------------------------------------	-----------------	----------	----------------	----------	-----------------

El número de desempleados a contratar es de **26 personas.**

B) Coste de la obra o servicio

El coste total de este proyecto es de **423.650,82 €** que correspondiente a los costes laborales de contratación del personal durante los doce meses.

El importe a subvencionar por el Servicio Canario de Empleo ascendería a **234.999,88 €.**

La entidad aportaría la cantidad de **188.650,84 €**, para gastos laborales e indemnización.

C) Costes materiales

En cuanto a los costes materiales, estos serán sufragados por el Ayuntamiento de Santa Úrsula, ascendiendo a un total de **75.000 €.**

8- ACCIONES DE PUBLICIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de publicitar el proyecto "Por la mejora integral de Santa Úrsula", se llevarán a cabo todas aquellas acciones de publicidad necesarias para dar conocimiento de la financiación pública de estas actuaciones, entre las que podemos subrayar: cartel de inicio, cartel de señalización en todas las unidades a desarrollar, logos pertinentes que se requieren para la financiación y todas aquellas medidas que se estimen necesarias para la difusión (periódico, redes social, página web).

En Santa Úrsula,

ALCALDE-PRESIDENTE
Juan Manuel Acosta Méndez